CORONAVIRUS

VARIANTE ÓMICRON

Actualización definiciones normativa COVID-19

Ord. B51 Nº269, 19 de enero 2022

MUTUAL de seguridad somos CChC®

DEFINICIÓN	MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
CASO SOSPECHOSO Persona con síntomas de coronavirus.	● Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio. ● Aislamiento hasta el resultado.
CASO CONFIRMADO Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas), tomada en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria o entidad delegada para la realización de éste test.	**TRAZABILIDAD:** La persona será contactada por la Autoridad Sanitaria que le dará indicaciones, evaluará la necesidad de residencia sanitaria o solicitará la dirección donde realizará el aislamiento y gestionará la licencia médica si la requiere. **AISLAMIENTO:** **Duración:** ● **Persona con síntomas:** 7 días donde el día 0 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud. ● **Persona sin síntomas:** 7 días donde el día 0 es el día de la fecha de toma de muestra del examen. **Lugar de aislamiento:** ● **Residencia sanitaria:** para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran monitoreo de síntomas. ● **Domicilio:** podrá ser fiscalizado a través del Programa de Control de Aislamiento Domiciliario. *Los periodos de aislamiento pueden variar para personas con síntomas severos, hospitalizados o con inmunocompromiso. **El Pase de Movilidad quedará NO HABILITADO durante el periodo de aislamiento.** **Campaña colaborativa "Si me enfermo, yo te cuido":** la persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar directamente con las que ha tenido contacto desde los dos días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno y le indicará que son personas en alerta COVID por haber tenido contacto con un caso confirmado. ● Persona que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla. ● Cohabitantes del mismo lugar. **IMPORTANTE: UN TEST RÁPIDO DE ANTICUERPOS, QUE ES DISTINTO A UN TEST DE ANTÍGENO, NO SIRVE PARA DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD.**
PERSONA EN ALERTA COVID POR HABER TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.	**TESTEO:** ● En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. **CUIDADO:** ● Extremar las medidas de autocuidado sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la sacó no volver a usarla. ● Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible. ● Alertar y proteger a las personas que lo rodean. **IMPORTANTE: NO SE ENTREGA LICENCIA MÉDICA PARA LOS CASOS DE PERSONA EN ALERTA COVID**
CONTACTO ESTRECHO Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes priorizados exclusivamente por la Autoridad Sanitaria.	● La Autoridad Sanitaria realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento. **IMPORTANTE: LOS CONTACTOS ESTRECHOS SON DEFINIDOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA.**

600 2000 555 Rescate 1407 www.mutual.cl